

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26
VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas del día con treinta minutos del día 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Ing. José María Valencia Guillén, **Presidente Municipal**, exhorta al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, **Secretario Municipal**, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente **Sesión Ordinaria** de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Pase de lista. -----

II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 89, de fecha 25 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación o rectificación. -----

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación del acuerdo para la evaluación del estudio técnico justificativo por el cual se realiza la propuesta para el uso del suelo en el predio que se indica para llevar a cabo el desarrollo de un conjunto habitacional en el centro de población del municipio de Aquila, Michoacán. -----

VI. - Asuntos generales. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

Alejandra Tap. H



PRESIDENCIA

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, quien preside la Sesión, solicita al **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal**, los regidores y regidoras municipales **Prof. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 90**. -----

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 89, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 89 de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sirvase a manifestarlo levantando la mano los que estén

Alejandra Tap. H

Laura

Verónica

por las afirmativas. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del Acta número 89 de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, y se tiene por aprobada la misma. -----

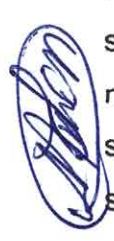
V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación del acuerdo para la evaluación del ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO por el cual se realiza la propuesta para el uso del suelo en el predio que se indica para llevar a cabo el desarrollo de un conjunto habitacional en el centro de población del municipio de Aquila, Michoacán. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número Quinto del orden del día el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, toma la palabra para exponer al Cabildo que es importante que se apruebe el acuerdo para la **EVALUACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO** por el cual se realiza la propuesta para el uso del suelo en el predio que se indica para llevar a cabo el desarrollo de un conjunto habitacional en el centro de población del municipio de Aquila, Michoacán. -----

Que a la letra dice: -----

PRIMERO.- En relación a la Modificación del uso de suelo en el polígono que se indica de acuerdo a las coordenadas U.T.M. zona norte 13Q en el municipio de Aquila, para un desarrollo habitacional ubicado en la zona urbana de Aquila, Municipio de Aquila, Michoacán de Ocampo. El proyecto establece en el estudio técnico justificativo del predio cumple, con las condiciones para ser considerado como Área de Crecimiento Urbano (ACU).

SEGUNDO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Aquila, Michoacán de Ocampo, recibió para su análisis el «Estudio Técnico Justificativo» para llevar a cabo la modificación del uso de suelo en el predio que se indica para un desarrollo habitacional, el estudio técnico justificativo elaborado por consultores en medio ambiente y urbanística, representado por el Lic. José Roberto Marín Leyva, con RFC: MALR770106DX4, Cédula Profesional N° 4112108, el cual se acentúa como elemento de soporte técnico, apropiado para el proceso de planeación que se pretende, respecto a la modificación, con el objeto de integrar a las áreas de crecimiento en este sentido, se deriva que el estudio posee los elementos jurídicos, metodológicos, científicos y técnicos; aceptables para la determinación de su análisis de aptitud territorial respecto del predio en ciernes, mismo que da sustento y motivación a la modificación y específicamente sobre el proyecto.

Alejandra Tap. H



PRESIDENCIA

TERCERO.- Considerando como punto de partida, que se trata de un predio colindante con la zona urbana del municipio de Aquila Michoacán, y no se encuentra dentro de algún área natural protegida, y. La construcción del proyecto busca satisfacer la demanda de vivienda en la cabecera municipal y sus alrededores, desarrollando vivienda habitacional, realizando los procesos ante el H. Ayuntamiento de Aquila, las Instancias Estatales y instancias federales que se involucran de una manera ordenada y buscando el equilibrio ecológico de urbanización de conformidad con los lineamientos establecidos en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

De conformidad con lo establecido en el CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Vigente, se concluye el estudio realizado con la finalidad de realizar el cambio de Reserva Urbana a Corto Plazo, una vez autorizado y publicado continuar con las autorizaciones previas para iniciar los procedimientos correspondientes ante el municipio de Aquila con la finalidad de obtener la Autorización del Fraccionamiento. El presente estudio deberá contar con autorización expresa del H. Ayuntamiento de Aquila, y posteriormente autorizado se deberá turnar a gobierno del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado para que surta efecto un día después de su publicación. - -----

Escuchado y leído, lo manifestado por el **Presidente Municipal**, solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos el acuerdo para la evaluación del **ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO** por el cual se realiza la propuesta para el uso del suelo en el predio que se indica para llevar a cabo el desarrollo de un conjunto habitacional en el centro de población del municipio de Aquila, Michoacán. En consecuencia, remítase al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. -----

Alejandra Tap. H)



PRESIDENCIA

VI. - ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:10 trece horas con diez minutos** del día de su celebración, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



Ing. José María Valencia Guillén
Presidente Municipal

Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos
Síndica Municipal

Prof. Víctor Zambrano Lugardo
Primer Regidor

Mtra. Josefina Gómez Cárdenas
Segunda Regidora

C. Marciano Isidro Chávez
Tercer Regidor

Alejandra Tap. H
C. Alejandra Tapia Huerta
Cuarta Regidora



C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora



Profa. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 90 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS, CELEBRADA EL 26
VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. CONSTE. - - - - -
